

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10957 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Canfranc (Huesca) 2023-A-189.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la modificación de características de la concesión inscrita en la Sección A, Tomo 2, Hoja 35 del Registro de Aguas, de acuerdo con los datos que se indican a continuación:

Expediente: 2023-A-189

Peticionario: María Elena Moliné Gaya

Cauce: Río Aragón, Manantial innominado

Municipio de la toma: Canfranc (Huesca)

Volumen máximo anual: 868,7 m³

Destino: Abastecimiento- Consumo humano

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,03 l/s.

Se solicita una nueva toma complementaria en el río Aragón, además de la ya inscrita procedente de un manantial innominado, sin modificar el volumen máximo anual ya concedido. La toma solicitada se ubicará en el punto de coordenadas ETRS89 UTM30 X: 703.842 Y: 4.738.483, en la margen izquierda del río Aragón, en el término municipal de Canfranc (Huesca), y consistirá en una bomba eléctrica sumergible de 1,5 CV que impulsará el agua con un caudal máximo instantáneo de 1,67 l/s a través de una tubería superficial de polietileno de 1,5 pulgadas de diámetro que irá conectada a la conducción existente que actualmente transporta las aguas desde el manantial hasta la vivienda, donde se destinará el agua al abastecimiento para consumo humano. Se solicita un volumen en el mes de máximo consumo de 49,6 m³ a derivar desde la toma del río Aragón, siendo el volumen máximo anual para esa toma de 584 m³. Ambas tomas (río Aragón y manantial) serán complementarias, no pudiendo superar en conjunto un volumen máximo anual de 868,7 m³ ni un volumen en el mes de máximo consumo mayor de 73,8 m³.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 12 de marzo de 2025.- La Jefa del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, María Cruz Pintor Ruano.

ID: A250012516-1